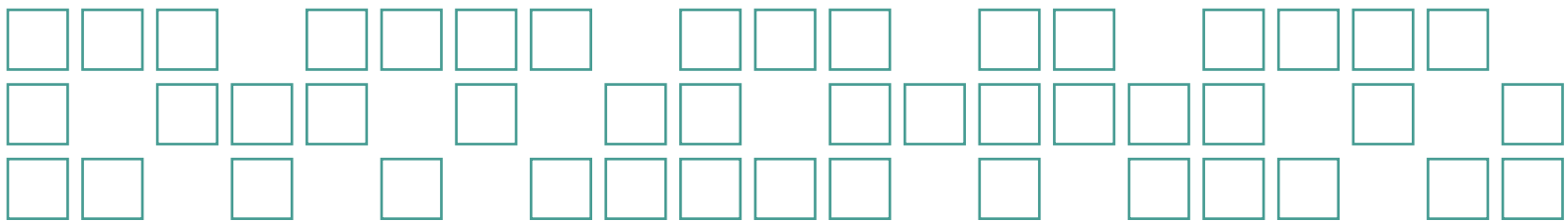




## Seguro de Riesgos Políticos



La situación geopolítica de cada momento, unida a las políticas económicas de los gobiernos de países emergentes, tienen un gran impacto en las estrategias de internacionalización de las empresas (independientemente de que éstas se materialicen mediante inversiones en el extranjero y/o comercio internacional).

La repercusión que las medidas gubernamentales pueden tener en las operaciones en marcha de una firma española o de otra nacionalidad en un determinado mercado, así como en sus balances y cuentas de resultados, se hizo más evidente que nunca durante la crisis vivida en Argentina en 2001. No ha sido ésta la única crisis cuyos efectos se han extendido a toda la economía mundial, casos como el de la crisis rusa de 1998, la asiática de 1997 o el “tequilazo” de Méjico en 1995, constituyen ejemplos claros de cómo una situación de inseguridad jurídica, dificultades económicas y/o monetarias y medidas gubernamentales drásticas pueden influir negativamente en la inversión internacional en países emergentes.

**El seguro de Riesgos Políticos es una herramienta diseñada para proteger los intereses de las empresas frente a posibles acciones gubernamentales que puedan dejar en una situación de indefensión sus exportaciones o importaciones, así como los derechos inherentes a sus inversiones.**

La cobertura ofrecida por este tipo de seguros se adapta a las necesidades y objetivos estratégicos de cada compañía, así como a las características de cada operación en concreto, ya sea una inversión, financiación o una operación de comercio internacional. Adicionalmente, Marsh cuenta con un amplio equipo internacional dedicado en exclusiva a la gestión de este tipo de riesgos.

## Modalidades de Cobertura

- **Exportador/Importador:** casos en los que no existe financiación externa de la operación y otros como la no entrega de materias primas por parte del suministrador público.
- **Financiator:** la cobertura recae sobre la entidad que tiene el derecho de cobro al aportar la financiación.
- **Inversor:** existen dos niveles de cobertura según el análisis del riesgo por parte del inversor: uno básico que ofrece una garantía sobre el control de los fondos y otro que proporciona cobertura sobre todos los derechos del inversor.

## Tipos de Coberturas

- **Impago:** insolvencia de hecho sobre un deudor público (soberano) o privado.
- **CEN:** riesgo de confiscación, expropiación y nacionalización de activos.
- **Inconvertibilidad de divisa/falta de transferencia:** imposibilidad de convertir la divisa local a una de curso internacional y su posterior transferencia al exterior; habiendo realizado para ello el previo depósito de los fondos y las gestiones formales requeridas.
- **Incumplimiento de laudo arbitral:** siempre que éste condene a la parte contraria al pago de una cantidad y no se cumpla.
- **Terrorismo:** cobertura por actos de terrorismo para los activos que se encuentren fuera del territorio español, no cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros.
- **Guerra - violencia política:** riesgos derivados de guerras y acciones políticas que queden excluidos de otras coberturas de Riesgo Político.
- **Ejecución indebida de avales:** medidas y acciones gubernamentales que puedan impedir el cumplimiento de las obligaciones garantizadas por avales (por fiel cumplimiento).

## Ventajas de la Cobertura

- **Cobertura flexible:** las coberturas se adaptan en todo momento a las necesidades específicas de cada asegurado.
- **Beneficios financieros:** permite ofrecer financiación propia sin lastrar el balance del asegurado y protege su cuenta de resultados.
- **Capacidad de suscripción:** capacidad por país limitada que se adjudica mediante subasta.
- **Origen de los bienes:** no hay restricciones ni limitaciones sobre el origen de los bienes objeto de suministro.
- **Política de suscripción independiente:** no sujeta a restricciones de política gubernamental.

## Perfil de Riesgo

Empresas con intereses en países extranjeros en vías de desarrollo o con economías emergentes, ya sean importadores, exportadores, inversores, concesionarios de servicios públicos privatizados, así como entidades financieras involucradas en operaciones de comercio internacional.

## Información para el Análisis del Riesgo

Es necesaria información básica sobre las operaciones: estructura de la mismas, deudor/es, condiciones básicas de financiación, detalles de la operación comercial subyacente, etc.